

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA****INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-196-2014**

**OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ÁREA DE BOYAJE Y SU ZONA DE RECEPCION (FASE 1) DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA – DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

**FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR****CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que **FONTUR**, el día diecinueve (19) de noviembre de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-196-2014** cuyo presupuesto es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CE (\$48.700.000) sin IVA.**

**SEGUNDO.** Que el presente proceso de contratación se adelantó como una Invitación Pública, ya que atendiendo las particularidades del proyecto, la base de datos con la que cuenta FONTUR resulta insuficiente.

**TERCERO.** Que el día veintiuno (21) de enero de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en la adenda 1 de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 196 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	<b>CEMOSA INGENIERIA S.A.S</b>
2	<b>UNION TEMPORAL BZ-PP</b>
3	<b>DANGOND &amp; HERNANDEZ CONSULTORES S.A.S</b>
4	<b>ALAYS ARIZA BARRAZA</b>

**CUARTO.** Que el veintisiete (27) de enero de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 196 de 2014**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

**QUINTO.** Que del veintiocho (28) al treinta (30) de enero de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus

propuestas y dentro de este término los proponentes **CEMOSA INGENIERIA S.A.S, UNIÓN TEMPORAL BZ-PP, DANGOND & HERNANDEZ CONSULTORES S.A.S y ALAYZ ARIZA BARRAZA**, allegaron las aclaraciones correspondientes.

**SEXTO.** Que el cuatro (4) de febrero de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

**SEPTIMO.** Que del cuatro (4) al seis (6) de febrero de 2015, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

**OCTAVO.** Que el once (11) de febrero de 2015, se dio respuestas a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, las cuales fueron publicadas en la página web de Fontur, y se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
CEMOSA INGENIERÍA S.A.S	Cumple	No Cumple	No Habilitado
UNIÓN TEMPORAL BZ-PP	Cumple	No Cumple	No Habilitado
DANGOND & HERNANDEZ CONSULTORES S.A.S	Cumple	No Cumple	No Habilitado
<b>ALAYS ARIZA BARRAZA</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Habilitado</b>

### CALIFICACIÓN

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL CLAVE (100 PUNTOS)

#### ALAYS ARIZA BARRAZA

CARGO A DESEMPEÑAR	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Director de la Interventoría	Una (1) certificación de Inversiones Marina turística S.A, suscrita el 05 de enero de 2015 en la que se certifica a Alays Ariza Barraza en la ejecución del contrato de dirección e interventoría que tenía por objeto la <i>"dirección e interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera de la construcción y puesta en funcionamiento del</i>	<b>40 PUNTOS</b>

	<p>proyecto Marina Internacional de Santa Marta". Valor: \$ 91.000.000 (20 PUNTOS)</p> <p>Una certificación de Inversiones Marina turística S.A, suscrita el 05 de enero de 2015, en donde certifica que el ingeniero participo en calidad de residente de interventoría para la ejecución del contrato que tenía como objeto la dirección e interventoría para la construcción y puesta en funcionamiento de la Tina para operación de Travel Lift de uso final del proyecto Marina Internacional de Santa Marta. Valor: \$ 23.000.000 (20 PUNTOS)</p>	
Asesor Estructural	En las certificaciones presentadas para la acreditación de la experiencia del profesional para desempeñar el cargo de Asesor Estructural, no contienen ninguna de las actividades solicitadas en los términos de la invitación.	<b>0 PUNTOS</b>
Apoyo a profesionales locales	No presenta profesionales nacidos en la isla para el desempeño de los cargos propuestos en la presente invitación.	<b>0 PUNTOS</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>40 PUNTOS</b>

### PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Proponente	Valor de Propuesta	Factor Multiplicador	Valor de Propuesta verificado	Factor Multiplicador Verificado
<b>ALAYS ARIZA BARRAZA</b>	\$ 48.649.050	206,9%	\$ 48.655.750	206,9%

### CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

PROPONENTES	CALIFICABLES		CALIFICACIÓN FINAL
	Equipo de Trabajo	Propuesta Económica	
<b>ALAYS ARIZA BARRAZA</b>	40 PUNTOS	100 PUNTOS	140 PUNTOS

**OCTAVO.** Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es **ALAYS ARIZA BARRAZA.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Seleccionar a **ALAYS ARIZA BARRAZA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT – 196 de 2014**, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.655.750) SIN IVA.**

**SEGUNDO.** Notificar la decisión al señor **ALAYS ARIZA BARRAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.154.545 expedida en Santa Marta.

**TERCERO.** Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de febrero de 2015.

**Original firmado**

**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**

Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.

Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo

Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.  
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.